

Expediente: 492/12  
Carátula: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ ESCRITURACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE CÁMARA DE APELACIONES MULTIFUEROS (CIVIL CJC) N°1  
Tipo Actuación: NOTA  
Fecha Depósito: 06/06/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:  
900000000000 - CISNERO, FRANCISCO JOSE-DEMANDADO  
900000000000 - DIAZ CRITELLI, EDUARDO A.-SÍNDICO  
23080981589 - MARCHESANO, CARLOS FRANCISCO-ACTOR  
20201598118 - GUTIERREZ, GRACIELA DEL VALLE-DEMANDADO  
20201598118 - CISNEROS, LISARDO GUSTAVO-DEMANDADO-HEREDERO  
900000000000 - MEDINA JOYA, ANA LIA-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - MARCHESANO, CINTHIA MARIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR  
900000000000 - MARCHESANO, PATRICIO GERARDO-HEREDERO DEL ACTOR  
23080981589 - MARCHESANO, VERONICA ANALIA-DERECHO PROPIO Y APOD. COMUN HEREDEROS  
900000000000 - MARCHESANO, CARLOS GASTON-HEREDERO DEL ACTOR  
20201598118 - CISNERO, CECILIA CAROLINA-DEMANDADO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada de Cámara de Apelaciones Multifueros (Civil CJC) N°1

ACTUACIONES N°: 492/12



H20930827873

CIVIL Y COMERCIAL SALA I

JUICIO: MARCHESANO CARLOS FRANCISCO C/ CISNERO LISARDO GUSTAVO Y HEREDEROS DE MARIN CISNEROS S/ESCRITURACION - EXPTE N° 492/12.-

En fecha 05 de junio de 2026 se hace constar que la Dra. María José Posse en fecha 04/06/2026 devolvió el expediente a Coordinación del Área Civil con el respectivo voto. Asimismo en fecha 05/06/2026 pasé a estudio a la Dra. Luciana Eleas quien devolvió el voto en idéntica fecha. Ello surge de los registros llevados por esta Coordinación del Área Civil a través de planillas de Google Drive y registros de SAE. JM

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:  
CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.